

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-11-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C9F64-QPT6U-9QIRA Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Letrado Asesor Asesoría Jurídica Carlos J. Jimenez en nombre de Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/11/2024 11:10 2.- Alcalde. Firmado 21/11/2024 11:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2024 11:52



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

## ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 10 horas del día 20 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

### Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

### Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. María Eulalia Casado (Portavoz del grupo Popular)

Dña. Marta Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)

D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)

D. Óscar Fernández Moruno (Portavoz del grupo Mixto)

### Secretaria

Dña. Mª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

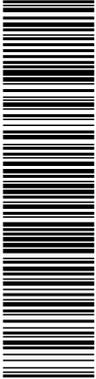
### PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2024, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

### PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que la sesión plenaria del mes iba ser convocada para el viernes día 22 de noviembre, a las 13:30 horas de la tarde.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-11-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9F64-QPT6U-9QIRA</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Letrado Asesor Asesoría Jurídica Carlos J. Jimenez en nombre de Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/11/2024 11:10 2.- Alcalde. Firmado 21/11/2024 11:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1432138-C9F64-QPT6U-9QIRA-B1CF5015D98C445A06DF2DF02B32AA4A90B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Los asuntos que se podían incluir en el orden del día eran:

1. Declaración Institucional conjunta de los grupos municipales del Ayuntamiento de Mérida, con motivo del 25 de noviembre del 2024, día internacional para la eliminación de las violencias contra las mujeres.
2. Declaración Institucional conjunta de los grupos municipales del Ayuntamiento de Mérida, mostrando nuestra solidaridad con las Comunidades Autónomas de nuestro país afectadas por la DANA.
3. Aprobación inicial, si procede, del expediente 88/2024 de modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería de Gastos Generales.

Con la citada aprobación del expediente 88/2024 de modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería de Gastos Generales, se pretende efectuar el pago de las facturas del bus urbano, que asciende a la suma de 900.000€, teniendo en cuenta que el ayuntamiento hace frente al abono del 70% del importe, y que el otro 30% se hace con cargo a una subvención concedida por el gobierno de España.

El Sr. Alcalde explica que el motivo por el que se pretende llevar al Pleno del viernes, la citada aprobación inicial, y es que tiene que estar publicado lo antes posible para poder abonar las Facturas antes del 31 de diciembre, teniendo en cuenta que existe un periodo de exposición pública de 15 días hábiles y debido a las fechas en las que nos encontramos, se considera que esta es la mejor fecha para hacerlo dentro del año natural.

Tras lo cual, y habiendo deliberado previamente, se acordó el siguiente orden del día para el Pleno ordinario a celebrar el día 22 de noviembre de 2024, a las 13:30 horas :

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

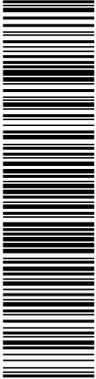
PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

PUNTO 3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

PUNTO 4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, MOSTRANDO SU SOLIDARIDAD CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA AFECTADAS POR LA DANA.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 88/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-11-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9F64-QPT6U-9QIRA</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Letrado Asesor Asesoría Jurídica Carlos J. Jimenez en nombre de Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/11/2024 11:10 2.- Alcalde. Firmado 21/11/2024 11:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2024 11:52



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este punto, el Sr. Alcalde contesta a una cuestión presentada por escrito por el grupo popular, donde piden que se les aclare cual es el motivo ¿por el que no se ha celebrado ninguna comisión de urbanismo desde el pasado mes de julio cuando la periodicidad establecida es mensual?

Se les indica que el próximo lunes, 25 de noviembre se celebrará la Comisión de Urbanismo, y que en la misma se tratará la Ordenanza de Bajas Emisiones, que exige que en la elaboración de la misma participe la ciudadanía y para ellos se pondrá a disposición de los partidos políticos y de los ciudadanos, un cuestionario para que manifiesten lo que consideren oportuno, una vez rellenado se mandará a la UE, acreditando, de esta forma, que se ha cumplido lo marcado en la legislación en cuanto a la participación ciudadana en la elaboración de la Ordenanza.

Después se elaborará la Ordenanza que será lo menos restrictiva posible, con el consenso de todos los grupos políticos y añade que se ha tomado como ejemplo la ordenanza que han aprobados en las ciudades de Zaragoza y Orense.

Al hilo de lo anterior, el Sr. Alcalde informa a los grupos políticos que se va a realizar una consulta popular, para poder concurrir a la obtención de fondos europeos, dentro de lo que se denomina como Agenda Urbana y que consiste en un cuestionario que se pondrá a disposición de los ciudadanos para que manifiesten donde consideran que deben invertirse esos fondos.

El Sr. Valdés Marín preguntó por el resto de las ordenanzas municipales, solicitando una reunión que debe celebrarse antes de final de año.

El Sr. Alcalde le manifiesta que antes de que finalice al año habrá una reunión donde se tratarán todas las ordenanzas.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 11.05 horas, redactándose la presente Acta que como Titular de la Asesoría Jurídica en funciones de Secretario General del Pleno, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE